LCO Nº 09/2017 "REPARACIONES MAYORES, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE LOS LOCALES DE LA DISIA" ID Nº 328.995.-

A los señores oferentes:

ADENDA Nº 01

Queda modificada y/o redactada conforme se detalla a continuación:

1. **En la Sección III. Suministro Requeridos – Especificaciones Técnicas Sección III**

3. TRABAJOS PRELIMINARES

3.1 TRABAJOS PREVIOS Y PREPARACION DE OBRA

La Contratista deberá presentar a la Fiscalización, el cronograma detallado de ejecución de los trabajos, en el cual se indicarán los tiempos de ejecución, en días, para cada rubro, así como los personales asignados a cada tarea en número y clase. Se utilizará el diagrama de barras de Gantt y se identificará el camino crítico. El cronograma de obra deberá ser actualizado semanalmente por el Director de Obras, identificando los rubros ya ejecutados, los eventuales adelantos y/o atrasos y los rubros faltantes de ejecución. La contratista se encargará de efectuar las impresiones y copias de todos los planos para la construcción y de preparar las carpetas para el desarrollo de las obras. Por cada obra adjudicada se prepararán dos capetas completas que contendrán lo siguiente: impresiones de todos los planos de obra en escala 1/50, copia de la planilla de oferta adjudicada, copia del cronograma físico – financiero de la oferta adjudicada y copia del contrato de obras. Una de las carpetas quedará en poder de la fiscalización y la otra permanecerá en obra para uso del profesional residente. Asimismo la Contratista deberá encargarse de todos los trabajos correspondientes para la preparación y presentación de las carpetas de planos y planillas para la obtención de los permisos municipales correspondientes para la ejecución de las obras. La Universidad Nacional del Este se encuentra exenta de tributo municipal. En este mismo período, deberá efectuar los estudios de suelo a fin de determinar las características geotécnicas del mismo en los lugares donde se ejecutarán trabajos de fundación de estructuras. Estos estudios serán ejecutados por empresas y profesionales especializados, de reconocida trayectoria en el país. La cantidad de pozos de sondeo será definida por la Fiscalización, como mínimo 3 pozos de sondeo. El resultado de los estudios sobre las características del suelo, su capacidad portante y el tipo de fundación recomendado, serán puestos a consideración de la Fiscalización para las decisiones pertinentes en atención a dichas recomendaciones, no siendo responsable la Fiscalización por la aplicación de las mismas.

Dentro de este mismo plazo, la Contratista deberá efectuar realizar los cálculos de las estructuras que sean necesarias, sean estas de hormigón armado, metálicas o de madera para el dimensionamiento final correspondiente. Asimismo, deberá verificar los diseños existentes. Los resultados de estos cálculos serán puestos a consideración de la Fiscalización, así como los planos correspondientes en 3 copias impresas y en soporte magnético en formato Autocad. Asimismo, en el sitio de obras, se tomaran todas las precauciones necesarias a fin de no afectar las actividades que se desarrollan en el lugar, luego de lo cual se procederá al replanteo de la construcción.

Los costos que demanden la ejecución de los trabajos previos, como ser estudio de suelo, cálculo estructural, preparación de carpeta municipal y otros, deberán estar incluidos en la oferta de la Contratista quien será responsable de los mismos. Asimismo, la Contratista se encargará del cálculo y diseño de instalaciones eléctricas, de agua corriente, desagües y otros cuando ello sea necesario. El atraso en la ejecución de los trabajos preliminares constituirá incumplimiento de los plazos parciales, lo que hará pasible a la Contratista de las penalizaciones previstas en estos documentos.

3.2 CIERRE DE LAS OBRAS

La Contratista deberá cerrar el perímetro de la obra con un cerco de 2.50 m. de altura, construido con postes de madera de 3" x 3" ubicados cada 2.50 m, los cuales tendrán transversales de madera de la misma medida sobre los que se dispondrá el cerco que será de madera de tablas de ½" como mínimo. Los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, tendrán portones y puertas de entrada suficientemente robustos como para garantizar la seguridad del cerramiento. El Contratista queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación este cerramiento de las obras. Antes de su construcción deberá obtener la aprobación por parte de la Fiscalización, sobre la disposición del cerco y de sus portones, así como de los materiales a emplear en la construcción del mismo. Cuando sea necesario, se deberán construir bandejas de protección a fin de

garantizar la seguridad de las personas que circulan en las proximidades de la obra, especialmente cuando deban utilizarse partes de la obra para actividades académicas.

3.3 ILUMINACION Y FUERZA MOTRIZ

Toda iluminación necesaria, como así también nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Fiscalización de Obra. Asimismo correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de sub-contratistas. Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de la obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos. En todos los casos el Contratista deberá someter a la aprobación de la Fiscalización de Obra las especificaciones, esquemas, y otros, de las Instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar.

3.4 ENERGIA ELECTRICA

La Contratista se encargará de los gastos que demanden la provisión y consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior. Asimismo, serán costeados por la Contratista, el tendido de las líneas provisorias necesarias, con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tal concepto, estarán a cargo y costo de la Contratista y no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la oferta de la Contratista. Eventualmente, el Comitente podrá proveer autorizar el uso de energía eléctrica de sus propias instalaciones, previa solicitud por escrito de la Contratista.

3.5 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES PARA OBRADOR

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, y dentro de los plazos previstos para los trabajos preliminares, el Contratista someterá a la aprobación de la Fiscalización, mediante la presentación de planos en escala 1:100, el diseño, las características y todo otro elemento que se refiera a la ejecución de las obras provisionales para obrador. Se deberá incluir la construcción de un local adecuado para comedor del personal, no permitiéndose que se utilicen sectores de la obra no habilitados para tal fin ni instalaciones existentes del Comitente. Además deberá evitarse la propagación del humo u olores que invaden estas tareas. Para tales efectos, el Contratista deberá disponer de todos los elementos necesarios para cumplimentar con lo exigido precedentemente. Asimismo, se preverá el espacio para guarda de materiales y herramientas, vestuario y baño del personal, oficina del Director de Obras y otros que sean necesarios. Con respecta los baños, los mismos contarán con duchas, inodoros y cisternas. Se deberá prever la construcción de pozo ciego para tales efectos, los cuales serán rellenados convenientemente una vez terminado su uso.

3.6 AGUA PARA CONSTRUIR

La conexión y el consumo serán costeados por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los Derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta de la Contratista.

3.7 COMODIDADES PARA LA FISCALIZACION DE OBRA E INSPECCION

Estará a cargo del Contratista atender, mantener y costear una línea telefónica y los aparatos necesarios, para uso del Director de Obras y de la Fiscalización de Obra, durante el transcurso de los trabajos.

El Contratista tendrá a su cargo la provisión, el mantenimiento, higiene y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios y construcciones pertinentes al uso de la Fiscalización de Obra e Inspección. Se preverá igualmente la instalación de un equipo de aire acondicionado. Deberá asimismo adoptar todas las disposiciones necesarias para que se puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligro. La construcción especificada, una vez terminada la obra y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por el Contratista juntamente con todas las demás construcciones o instalaciones provisionales ejecutadas por el mismo, procediendo asimismo al sellado de conexiones correspondiente a cañerías y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

3.8 ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA

El Contratista deberá mantener permanentemente en Obra, a disposición de la Fiscalización, y en perfecto estado de conservación:

Una cinta de veinte y cinco metros.
Un cinta métrica de acero de 5 metros.
Un nivel de mano.
Una plomada.

Una regla metálica de 2 metros.
Una regla metálica de 1 metro.
Todos estos equipos menores quedarán de propiedad del Contratista al terminar la obra.

3.9 ACCESO A OBRA DEL PERSONAL.

El ingreso a la obra de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por la Fiscalización de Obra, lo cual estará asentado en el Libro de Obras.

3.10 LIMPIEZA DE OBRA

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. El Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación. La Fiscalización de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del sitio de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

3.11 CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso a la obra, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias. Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con la Fiscalización de Obra y en lo posible en contenedores o cajones de chapa y/o madera. Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demolición o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo. Estas tareas se coordinarán con la Fiscalización de Obra y se realizarán dentro de los horarios que ésta considere conveniente.

3.12 TRAMO DE MUESTRA

A los efectos de convenir en la realidad con absoluta precisión, el grado de perfección, terminación, calidad de los materiales y mano de obra, que se pretende obtener en la ejecución de las obras, como así también establecer técnicas constructivas, el Contratista tendrá la obligación de la ejecución de obra como muestra. Los tramos de obra que el Contratista deberá ejecutar, serán determinados oportunamente por la Fiscalización de Obra, que se lo indicará con la debida antelación. En caso que no sea indicado, cualquier parte de obra ejecutada podrá ser tomada por la Fiscalización como tramo de muestra. Si el grado de perfección obtenido en los tramos de muestra no fuese satisfactorio, a solo juicio de la Fiscalización de Obra, el Contratista deberá repetirlo a su costo hasta obtener muestras cuyo acabado sea aceptado. Las muestras aprobadas se mantendrán durante el periodo de obra, salvo indicación en contrario y servirán de contraste permanente a los efectos de decidir cada vez en forma inapelable por comparación, con los sucesivos sectores de las obras que se construya, si éstos se ajustan a la perfección y acabados deseados. De no lograrse coincidencia, el Contratista deberá realizar todos los trabajos complementarios que hagan falta, incluidas las demoliciones totales o parciales indicadas por la Fiscalización, para mejorar las técnicas constructivas y las terminaciones a su costo exclusivo. El grado de rechazo a que pueden ser posibles los sectores de obra mal ejecutados, puede llegar hasta ordenar al Contratista su demolición y reconstrucción a su entero costo.

3.13 REPLANTEO Y NIVELACION

El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por la Fiscalización de Obra antes de dar comienzo a los trabajos. Los ejes de las paredes maestras serán delineados con alambres bien seguros, tendidos con torniquetes, a una altura conveniente sobre el nivel de terreno existente. La escuadría de los locales será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda. Los niveles determinados en los planos, la Fiscalización de Obra los ratificará o rectificará durante la construcción.

3.14 SERENO

El Contratista mantendrá, a su exclusivo costo y responsabilidad, durante el transcurso de los trabajos, el personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra sean o no propiedad del Contratista.

SECCION V

TRABAJOS

5. TRABAJOS EN OBRA

16.1.3 De Paredes al Látex

De acuerdo a indicación en planos Planilla de Cómputo y Cotización, en los ambientes que deban pintarse al látex, se aplicarán 2 (dos) manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque.
Para paredes internas se preverá la utilización de base con enduido con esmerada lijada.
Luego se pasará una (1) mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar 2 (dos) manos de pintura, como mínimo.
Se utilizarán pinturas de marca reconocidas. La fiscalización rechazará pinturas tipo "económicas", que NO garantizan la durabilidad de su aplicación, aún como la cantidad de capas (manos) exigidas en planos, planilla o recomendaciones del fabricante.

Planilla de Computo métrico

Nº	PLANTA BAJA	Un.	Cant.
1	Mampostería de elevación 0,15	m2	4
2	Estructura de HºAº según	m3	25
3	Azotada + revoque de vigas y pilares	ml	50
4	Remiendo de revoque de paredes	m2	10
5	Revoque y azotada de losa	m2	89
6	Colocación de mosaicos graníticos base gris, pulido lustrado y encerado	m2	89
7	Colocación de zócalo granítico	ml	38
8	Escalera metálica externa para incendio según normas de prevención contra incendio, incluye pintura	un.	1
9	Tarima para escenario piso parquet de lapacho	m2	24
10	Demolición de pared de 0,30	m2	10
11	Pintura de paredes al agua con enduido	m2	122
12	Pintura de cielorraso al agua con enduido	m2	89
13	Pintura de aberturas al sintético	m2	4
14	Limpieza general y retiro de escombros	un.	1
	INSTALACIÓN SANITARIA		
15	Registros cloacales 45 x 45	un.	2
16	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	ml	20
	CARPINTERÍA DE ALUMINIO		
17	Puerta corrediza con perfilería de aluminio y cristal templado de 10 m.m. color bronce con herrajes de bronce y accesorios	un.	1
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
18	Bocas eléctricas (luces,tomas.)	un.	30
19	Tablero seccional c/ llaves	un.	1

Nº	PLANTA ALTA	Un.	Cant.
20	Mampostería de elevación 0,15	m2	161
21	Revoque fino de paredes	m2	322
22	Revoque y azotada de losa	m2	89
23	Revoque y azotada de vigas y pilares	ml	50
24	Colocación de mosaicos graníticos base gris, pulido, lustrado y encerado	m2	85

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

ISO 9001 NQA

25	Colocación de zócalo granítico	ml	95
26	Revestimiento de azulejos	m2	25
27	Envarillado sobre aberturas	ml.	45
28	Demolición de paredes de 0,30	m2	8
29	Demolición de ventana de chapa doblada	un.	2
30	Pintura de paredes al agua	m2	297
31	Pintura de cielorraso al agua	m2	89
32	Pintura de baranda de escalera al sintético	ml	9
33	Pintura de aberturas al sintético	m2	43
34	Limpieza general y retiro de escombros	un.	1
	INSTALACION SANITARIA		
35	Inodoro: agua corriente y desagüe	un.	2
36	Mingitorio: agua corriente y desagüe	un.	1
37	Bacha de embutir: agua corriente y desagüe	un.	2
38	Pileta de cocina: agua corriente y desagüe	un.	1
39	Cañería de alimentación PVC 3/4	ml	15
40	Cañería vertical de desagüe PVC 100 m.m.	ml	4
	ARTEFACTOS SANITARIOS		
41	Inodoro color, cisterna baja, tapa acolchada	un.	2
42	Mingitorio con sifón, accesorios y llave de paso	un.	1
43	Bachas de embutir en mesada de granito, grifería FV y accesorios según plano	un.	2
44	Bacha de embutir en mesada de cocina, grifería FV y accesorios	un.	1
45	Accesorios (portarrollo, jabonera, etc.)	un.	8
	CARPINTERIA DE MADERA		
46	Puerta placa de cedro (marco+hoja+herraje)	un.	7
47	Colocación de contramarco	ml	70
	CARPINTERIA DE CHAPA DOBLADA		
48	Ventana proyec. 2,00x1,10 - vidrios +herrajes	un.	1
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
49	Bocas eléctricas (luces,tomas.)	un.	60
50	Tablero seccional c/ llaves	un.	1

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR